

Miñón Terán», se ha dictado en fecha 3 de octubre de 2008 Auto por el que se declara al citado ejecutado en situación de insolvencia total por un importe de 3.099,26 euros de principal, correspondiente a indemnización, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 2 de diciembre de 2008.—Secretaria Judicial, Carmen Gay Pobes Vitoria.—70.868.

## JOSÉ SÁNCHEZ BARRAGÁN

*Declaración de insolvencia*

Doña Mercedes Puya Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 105/08 a instancia de Rabii Abazi contra la empresa José Sánchez Barragán, en la que con fecha de hoy

se ha dictado auto de insolvencia provisional por importe de 3.251.34 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 25 de noviembre de 2008.—Mercedes Puya Jimenez, Secretaria Judicial.—70.816.

## JUZGADO DE LO SOCIAL

ALICANTE

*Edictos insolvencia*

Doña María Isabel Martínez Berenguer, Secretaria del Juzgado de lo Social Número Tres de Alicante.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha declarado la insolvencia provisional de las empresas que a continuación se relacionan, en las fechas y expedientes de ejecución que se indican:

Empresa	N.º ejecución	Fecha insolvencia
Donnacal, S.L	117.08 y 108.08	30.07.08 y 23.07.08
Pastisseries El Comtat, S.L	72.08	23.07.08
Donnacal, S.L	115.08	30.07.08
DI Anmar Shoes, S.L	207.07	14.07.08
Lucentum Importadora, S.L	277.07	3.07.08
Aener Auxiliar de Infraestructura, S.L	265.08	3.07.08
García Andreu, S.L	61.08	24.07.08
Construcciones y Reformas Alesther, S.L	198.07	8.09.08
Asistencia Electrónica de Consumo, S.L	130.08	17.09.08
Distycom Alicante, S.L.	104.08	17.09.08
Confeccion y Arreglos Alicante, S.L	88.08	8.09.08
Solidik, S.L	124.08	
Euroconstrucciones Guargon, XXI, S.L	80.08	
Frío Alicante, S.L	74.08	
Kurbe Shoes, S.L	122.08	
Calfrialcoy, S.L	52.08	
Donnacal, S.L	116.08	
Uniconfex, S.L	118.08	
A.M. Man 2000, Guarda y Control, S.L	43.08	
Abadmar, S.A	133.08	15.09.08
Ratria, S.L	93.08 y 151.08	8.09.08
Electricidad Manpe, S.L	143.08	23.09.08
Cartrade, S.A	51.08	8.09.08
D'Navarro Shoes, S.L	83.08	
Línea Tacón, S.L	259.07	16.09.08
Comercial Viver, S.L	155.08	15.09.08

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, se expide el presente en Alicante a 17 de enero de 2007.—70.807.

## KIOSKO RÍO FLORIDA, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Don Jesús Sevillano Hernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria n.º 83/08 seguida contra el deudor Kiosko Río Florida, S.L., se ha dictado el 27/11/08 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 7.470,70 euros de principal mas 1.494,14 euros calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 27 de noviembre de 2008.—Secretario Judicial.—70.812.

## LASER GRAFIC BLAU FORT, SOCIEDAD LIMITADA

*Oferta de adquisición preferente de participaciones por ampliación de capital.*

El día 26 de noviembre de 2008 se aprobó la ampliación de capital de la entidad en 61.603,73 euros de la siguiente forma: 16.527,83 euros mediante compensación de créditos contra la sociedad y el resto, esto es 45.075,90 euros, mediante la suscripción de 7.500.000 participaciones sociales por un valor nominal de 0,00601012 euros. Cada socio tiene derecho a ejercer su derecho de preferencia en el plazo de un mes desde la publicación de la oferta en el Boletín Oficial del Registro Mercantil en proporción a sus participaciones actuales. El ejercicio de dicha opción se deberá notificar fehacientemente a los Administradores de la sociedad en el plazo indicado. El

dembolso puede efectuarse en efectivo metálico, talón salvo buen fin, ingreso o transferencia.

L'Hospitalet de Llobregat, 1 de diciembre de 2008. Los Administradores Mancomunados, Ricardo Bayo Ayuso y Alejandro Cullell Zafón.—71.506.

## LONG DISTANCE COMMUNICATE, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 106/07, de este Juzgado de lo Social n.º 2 de Lleida, seguidos a instancia de Mónica Socorro Marriaga Cebolledo y Eva María Pleguezuelos Lozano contra la empresa ejecutada Long Distance Communicate, S.L. con CIF/DNI B-84297001, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 7 de noviembre de 2008 auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 1.111,43 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 27 de noviembre de 2008.—El Secretario Judicial.—70.922.

## LOYMAR PROYECTOS, S. L.

*Declaración de insolvencia*

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia, publica:

A los efectos de las presentes actuaciones ( autos 468/08 ejec. 128/08); y para el pago de 21.380,87 euros de principal, 1.603,57 euros de intereses y 2.138,09 euros calculadas para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Loymar Proyectos, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 18 de noviembre de 2008.—Cristina Roldán Moll, Secretaria Judicial.—70.813.

## LUIS MIGUEL MURO SÁNCHEZ

*Declaración de insolvencia*

Doña María Jesús Martín Chico, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Ávila,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 44/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Hermes Cruz Guevara, contra el ejecutado Luis Miguel Muro Sánchez, se ha dictado auto de fecha 3 de noviembre de 2008 por el que se declara al indicado ejecutado en situación de insolvencia provisional, y a los solos efectos de esta ejecución, por la cantidad de 1.035 euros de principal y 181,12 euros, de intereses y costas calculadas provisionalmente.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ávila, 2 de diciembre de 2008.—La Secretaria Judicial.—70.883.

## LYRA DISTRIBUCIONES EDITORIALES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

### SELYOR, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las